

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Enfermería de **Soporte Científico – Técnico** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para “Programa de apoyo a la investigación clínica (EECC) en Enfermedades Renales y Tratamiento sustitutivo de la Función Renal (Diálisis y Trasplante)” dentro de la Unidad de Nefrología del IDISSC.

Este contrato a jornada parcial (5h./semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 6 meses. La jornada podrá incrementarse en función de las necesidades del proyecto. **El salario bruto mensual será de 249.33€ aprox.** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Tareas de Apoyo a la Coordinación de Investigación Clínica (gestión, puesta en marcha, reclutamiento, recolección y entrada de datos, monitorización, coordinación de visitas, etc.)

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Enfermería.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de septiembre de 2022** y finalizará el día **30 de septiembre de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/> ) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-42-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en las funciones descritas preferiblemente en ensayos clínicos (0-3 puntos)
2. Conocimientos en nefrología clínica y/o trasplante (0-3)
3. Capacidad de comunicación en Inglés (0-2 puntos)
4. Uso de herramientas informáticas: paquete office, así como otras herramientas relacionadas con las funciones del puesto. (0-1 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 26 de septiembre de 2022**